



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESCALONA

Por Resolución n.º 513/2021 de 10 de diciembre de esta Alcaldía-Presidencia, se aprobó la oferta de empleo público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2 del Real Decreto Ley 14/2021 de 6 de julio de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Habiéndose convertido dicho Real Decreto Ley en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre y tras negociación llevada a efecto con las Organizaciones Sindicales CC.OO. y U.G.T. el 24 del corriente, se amplía la oferta aprobada por la referida Resolución de esta Alcaldía y publicada en el n.º 246 del Diario Oficial de Castilla-La Mancha de 24 de diciembre de 2021 añadiendo las siguientes plazas:

NÚMERO DE PLAZAS	DENOMINACIÓN
7	AUXILIAR AYUDA DOMICILIO
1	CONDUCTOR
1	CONSERJE
1	COORDINADOR DEPORTIVO
1	COORDINADOR TURISMO
1	ENCARGADO CASA CULTURA
1	ENCARGADO MANTENIMIENTO Y PERSONAL
1	ENCARGADO VEHÍCULOS MUNICIPALES
1	GUÍA TURÍSTICA
3	LIMPIEZA EDIFICIOS MUNICIPALES
1	MONITOR DEPORTIVO
1	OFICIAL
2	OFICIAL 1ª
1	OFICIAL 2ª
6	PEONES

Escalona 27 de junio de 2022.-El Alcalde-Presidente, Álvaro Gutiérrez Prieto.

Nº. I.-3271